CONCEJO MUNICIPAL

SAGRADA FAMILIA

CERTIFICADO N°84/2016

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe Certifica: La Aprobación de la Undécima Modificación Presupuestaria Subvención Escolar Preferencial, del Área de Educación, según presentación realizada por doña Maryaliz Pino Muñoz, Jefa D.A.E.M. y doña Patricia Cruz Castro, Encargada de Finanzas D.A.E.M., y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 142° Sesión Ordinaria del día martes 20 de Diciembre de 2016.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como Tercer Acuerdo de Concejo Municipal.

Se otorga este Certificado al Departamento de Educación Municipal, a la Dirección de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Sagrada Familia y con copia al Administrador Municipal.

En Sagrada Familia, a veinte días del mes de Diciembre de 2016.

MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
MUNICIPAL

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach